



**Diligencia:** Para hacer constar que el presente plano corresponde al Texto Refundido del Proyecto de Revisión del PGOU de Torrox, que fue aprobado definitivamente, por el Ayuntamiento en Pleno en Sesión de fecha seis de febrero de mil novecientos noventa y siete.  
Torrox, a 11 de febrero de 2011.  
EL SECRETARIO

1.- LA CONSIDERACIÓN DE NPS 20 m DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN A PARTIR DEL 1er ANTIGUO DESLINDE DE Z.M.T. (Hoy propuesto por COSTAS como "presunto") JUNTO CON LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN DE LA CN-340 PRODUCE LA INEDIFICABILIDAD TOTAL DE LA ZONA.

2.- LA CONSIDERACIÓN A PARTIR DEL 2º ANTIGUO DESLINDE DEJARÍA UNA BANDA EDIFICABLE DE MUY ESCASA SUPERFICIE AÚN A PESAR DE REDUCIR LA SEPARACIÓN DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN (Según la ley de CARRETERAS) A LA MISMA DISTANCIA QUE LAS EDIFICACIONES AUTORIZADAS POR LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS, ES DECIR 15,20 m DESDE EL EJE DE LA CN-340.

**PROPUESTA**

1.- CLASIFICAR COMO SUELO URBANO (N2) EL ESPACIO SITUADO ENTRE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN DE LA CARRETERA NACIONAL 340 Y LA LÍNEA DE SERVIDUMBRE DEL DENOMINADO 2º ANTIGUO DESLINDE DE LA Z.M.T.

- CLASIFICAR COMO SG. DE ÁREAS LIBRES EL SUELO DELIMITADO POR EL 2º ANTIGUO DESLINDE DE LA Z.M.T. Y LA LÍNEA PARALELA DA 20,00m QUE DELIMITA SU SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN.

2.- PROPONER UN PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN DEL SUELO URBANO AL SUR DE LA CN-340 ENTRE EL RÍO GÚI Y EL ARROYO GUERRICO.

01	02	04	06	08
03	05	07		

**PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA TORROX**  
ADAPTACION PARCIAL A LA LOUA JUNIO 2010  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORROX

PLANO Nº: 1.3.1.  
ESCALA: 1:2.000  
FECHA: Febrero 2011

**ALINEACIONES N340 Y Z.M.T. PGOU 1996**

OFICINA DE PLANEAMIENTO  
www.officioplaneamiento.com

OFICINA DE URBANISMO  
AYUNTAMIENTO DE TORROX

DIRECCIÓN ADJUNTA MIGUEL BENCOMO, Arquitecto  
ASESORAMIENTO AMBIENTAL, URBANÍSTICO Y VEHICULAR